

LEY N° 2444

ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 26117 DE PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

SANTA ROSA, 9 de Octubre de 2008

BOLETIN OFICIAL, 14 de Noviembre de 2008

Artículo 1.- Adhiérese a la Ley Nacional 26117 de Promoción y Regulación del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.